

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

El título elemental: : :

Seguimos sin concurso de traslado, aunque debió anunciarse en el mes de enero.

Pero hay que confiar en que alguna vez se publique y para antes que eso suceda queremos llamar la atención del Alba sobre la situación de los Maestros con título elemental.

Se pretende cometer con ellos una injusticia, casi un atropello al privarles de ir a poblaciones de 20.000 habitantes o más.

Consulte el Sr. Alba antecedentes y hallará que hay muchos, muchísimos Maestros elementales que adquirieron su título con opción a todas las Escuelas elementales fueran de cualquiera dotación y halláranse en la corte o en los cortijos.

Consulte el escalafón y hallará en Madrid Maestros que no tienen otro título que el de elemental y vea que se va a dar el absurdo de que esos Maestros no podrán acudir al concurso para una capital de provincia.

No hay ley, ni conveniencia alguna de la enseñanza, ni interés legítimo, que justifique ese absurdo y debe modificarse antes del traslado.

Asociaciones de Maestros

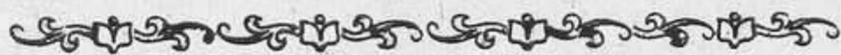
«Asociación Nacional».—Sección de socorros.—La Comisión central solicita las doce cuotas contraídas por los siguientes socios fallecidos en el presente mes de mayo de 1912.

1. D. Miguel Pérez Hernández, de Langa (Arévalo, Avila, 1.273); 2. D. Juan Porta Palán, de Torre de Cardellá (Sort, Lérida, 9.052); 3. D. Antonio Sauret Farré, de Abellanes (Balaguer Idem, 5.126); 4. D. Manuel Maside Garrido, de Baños de Molgaz (Allariz, Orense, 6.042)

5. Doña Enriqueta Mondragón, de Aznobar (Castellón, 621); 6. doña Engracia López Martínez, de Sadava (Borja, Zaragoza, 3.14); 7. D. Manuel Artime Fernández, de Candás (Gijón, Oviedo, 173); 8. doña María del Pilar Olveras, de Axpe (Novelda, Alicante, 1.011).

9. Doña Indalecia González Rico de Palenzuela (Bartanás, Valencia, 116); 10. don Pedro Novillos Espartero, de Pozuelo de Castrava (Ciudad-Real, 1835); 11. don Jerónimo García Soano, de B. Juesca (Ateca, Zaragoza, 3.758); 12. D. Juan Nepomuceno Rodríguez, de San Fernando (Sevilla, 6.259).

El Presidente, Juan C. Arroyo y García.—El Secretario, Juan Lantista Aznar.



Ecós del Magisterio

El sarcasmo refinado: :

Nuestro distinguido compañero D. Pío Arturo García, nos remite un valiente y razonado artículo, que sentimos no poder publicar por falta de espacio, haciendo notable incongruencia de los propósitos de los gobernantes cuando están en la posición con la población obra que luego realizan en el poder; y pide que, de acuerdo con la opinión de los Maestros del

partido de Sepúlveda (Segovia), se excite a la Comisión permanente de la Asociación Nacional para que formule una enérgica protesta ante los poderes públicos haciendo ver lo desastroso de la política en lo que a enseñanza se refiere.



**Para el Rectorado de
Valladolid :: :: :: ::**

En 23 de marzo de 1911, tuve entrada en el Ministerio de Instrucción pública una instancia en solicitud de abono de gratificación por la enseñanza de adultos suscrita por el firmante, y ésta, en 7 de abril siguiente pasó a informe del Rectorado de Valladolid y aun no ha sido devuelta al Ministerio.

Se desea saber la tramitación y destino de dicha instancia.

¿No es lógico se dé curso a dicho expediente?

Angel Peña.



Una suscripción :: :: ::

A los Sres. Maestros del partido judicial de Alcalá de Henares que deseen contribuir al homenaje de cariño y simpatía a nuestro estimado Inspector señor Torromé, regalándole las insignias de la Orden civil de Alfonso XII, se les ruega con encarecimiento que antes del día 10 del próximo junio, en que se cierra la suscripción, remitan 5 centimos de peseta a D. Dionisio Guadilla, Maestro de Vicálvaro, o a las librerías de Zamora y Pérez, Plaza Mayor, 11 y Bolsa, 12, respectivamente.

Gabriel Cardoso.



A los Maestros de Alcalá de Henares :: :: ::

Próxima a cerrarse (10 junio), la suscripción para regalar las insignias de comendador de la Orden civil de Alfonso XII, a nuestro queridísimo Jefe D. Rafael Torromé, os suplico encarecidamente entreguéis la cuota convenida de setenta y cinco céntimos en las librerías de Zamora, Plaza Mayor, 11, o en la de Pérez, Bolsa, 12, Madrid.

Dionisio Guadilla.

Vicálvaro, mayo 1912.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 22.—Real orden nombrando a D. Francisco Rebot y Torrens, Catedrático numerario de Modelado en barro, vacante en la Escuela de Arquitectura de Barcelona.

Subsecretaría.—Disponiendo se anuncie nuevamente a oposición la provisión de la plaza de Auxiliar numerario del tercer grupo, vacante en la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Nombrando a D. Jaime Algarra y Postius, Catedrático numerario de Economía política y Elementos de Hacienda pública de la facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

—Nombrando a D. Manuel García Morente, Catedrático numerario de Etica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

—Idem a D. Roberto Novoa y Santos, Catedrático numerario de Patología general de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

—Idem a D. Hilario Andrés Torre y Ruiz, Catedrático numerario de Lógica fundamental de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

—Promoviendo a D. Salvador Rivas Cravioto a la plaza de Aspirante de la clase de primeros de la Secretaría de este Ministerio.

—Anunciando que por D. Antonio de Arteché y Villabaso se ha concedido duplicado del Título de Licenciado en Filosofía y Letras.

Mayo 23.—Real orden disponiendo se den las gracias a los Maestros y Maestras que asistieron a la Exposición de Higiene escolar.

Subsecretaría.—Rectificación a las convocatorias para las Oposiciones a tres Auxiliares vacantes en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

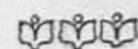
Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando Profesoras numerarias de la Sección de Labores de las Escuelas Normales Elementales de Maestras de Cuenca, Castellón y Segovia, a doña Josefa Santos Méndez, doña Leonor Veïao Oñate y doña María del Pilar Arroyo Mora, respectivamente.

—Resolviendo consultas acerca de la forma en que deben verificarse los exámenes de reválidas de la carrera de Maestro y Maestra.

Mayo 24.—Subsecretaría.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Gabriel Molina.

Universidad de Valladolid.—Propuestas a los concursos de Ascenso y Traslado.

Universidad Central.—Resolución de las reclamaciones presentadas a los concursos de Ascenso y Traslado.



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso de abril de 1912.

Propuesta formulada a fin de proveer, por los medios que a continuación se indican, las Escuelas de 625 y 500 pesetas, vacantes en el Distrito y anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 17 de abril de 1912.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. Valentín Ibeas e Ibeas, para Busto de Bureba...	31	»	4
2 Román Sáiz y Sáiz...	26	9	18
3 Domingo García Cruelas, para Campillo de Aranda...	25	1	3
4 Teodosio González Pérez, para Nava de Roa...	14	5	10
5 Angel Mallol Mezquita...	12	4	29
6 Bartolomé Merino y Alonso, para Cubillas de Santa Marta...	12	»	22
7 Máximo Ojeda Gutiérrez, para San Roque de Riomiera...	11	10	2
8 Prudencio Elvira y Calle, para Cabreros del Monte...	11	»	27
9 Félix Hermano Revilla...	9	10	17
10 Celso López Gallego...	8	10	6
11 Nemesio Gutiérrez García, para Zurita...	8	5	15
12 Luis Gómez y Martínez, para Axpe (Erandio)...	8	3	27
13 Pablo Rodríguez y Gato...	7	3	13
14 Isidoro Gutiérrez Martín...	7	1	4
15 Emilio de Lera García...	6	11	»
16 Daniel Arce Moriana...	6	5	11
17 Juan Antonio Pérez Vicente...	6	4	18

Siguen aspirantes sin plaza hasta el número 40.

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. ^a Angela Sendino Bustillo, para Valdespina...	18	2	8
2 Tomasa García Martín, para Melgar de Abajo...	14	1	28
3 Encarnación Pérez Díez...	14	»	15
4 Atanasia Alvarez San Gregorio, para Vega de Valdetronco...	13	5	18
5 Victoria Santiago Izquierdo, para Valdezate...	12	7	2
6 Gabriela Tamayo Moreno...	12	6	13
7 Raimunda Jambriña Blanco...	11	»	7
8 Ana Lorenzo del Pozo...	8	3	21
9 Sofía J. Muñoz y Oliva...	7	7	27

Siguen aspirantes sin plaza hasta el número 26.

Excluidas.—Doña Marcelina Real Pérez, doña María de las Mercedes Serrano del Castillo y doña Saturnina Pérez Bajo, por estar equivocado el cómputo de servicios en las correspondientes hojas.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. Calixto Franco Revilla, para Villafruel, con 500...	34	8	18
2 Lorenzo Ibáñez Calvo, para Pañuelos y Rioparaiso, con 500...	31	»	19
3 Melchor P. Tapia, para Contreras...	28	9	25
4 Analetti Santa Olalla Ortega, para Santa María Ribarrueda...	28	8	29
5 Hermenegildo Diego y Fernández...	28	8	20
6 Nicasio Cabezón e Inyesto, para Villarmenzo, con 500...	23	7	10
7 Venancio Fuente Pérez, para Fuenteluisendo...	26	9	16
8 Nicolás Calvo Rodrigo, para Pesusas...	26	3	18
9 Pedro Vallejo Miñón, para Sopenañano, con 500...	26	1	29
10 Pedro López Rodríguez, para Iglesias...	25	7	13
11 Martín Alonso Ramos...	25	1	20
12 José Martínez Vélez, para Melgar de Yuso...	24	7	23
13 José Torres Fernández...	23	10	»
14 Antonio Palacios García...	20	11	28
15 Timoteo Maté Palacios, para Mañano Mayor, con 400...	20	4	21
16 Celestino Degado Antón...	13	9	8
17 Calixto Hortigüela Martín...	16	7	1
18 Román Fernández Alvarez, para Villacid de Campos...	15	9	10
19 Teodosio González Pérez...	14	5	10
20 Esteban García López...	11	10	16
21 Eugenio Arribas y Sebastián...	11	10	10
22 Rafael G. Fernández Corzo...	11	10	3
23 Macario Quiroga y Rodríguez, para Canalejas de Peñafiel...	11	9	27
24 Constancio Cerezo González, para Orón, con 500...	11	9	25
25 Clemente Barriga Merino...	11	9	24
26 Toribio Ortiz y San Martín...	11	2	20
27 Calixto Albisua Ortiz de Zárate, para Berrostequieta, con 500...	11	9	16
28 Ricardo Cuesta Rodrigo...	11	9	10
29 Esteban de Juana Rioja...	11	8	23
30 Cirilo López Sáiz Amor, para Yudego, con 500...	11	8	23
31 Eusebio Alonso y Alonso...	11	3	22
32 Feliciano Castrillo Martínez...	11	»	26
33 Sebastián Cea Aparicio...	11	»	15
34 Cayo García Antón...	11	»	12
35 Guillermo Sánchez Alonso...	10	3	24
36 Marcos Gasanz Gil...	9	11	16
37 Daniel Prieto Cisneros, para Mérida (Peñafiel), con 500...	9	11	»
38 Doroteo Cortázar Güemes, para Silanes, con 500...	9	10	28
39 Camilo de la Cruz Bonllosa, para Suesa...	9	9	16
40 Frutos Burgos de la Iglesia, para Las Quintanillas, con 531,25...	9	2	26

41	Julán Aguado y Segura, para Lizarza...	9	1	4
42	Enrique Sedano Sáiz...	9	»	3
43	Santiago Hernández López...	8	9	13
44	Faustino Carbella del Isaco...	8	1	»
45	Angel Alejo Suárez González...	7	8	16
46	Marcelino González y Carazo, para Palacios de Campos...	7	6	26
47	Pablo Rodríguez y Gato, para Olmos de Esgueva, con 150...	7	3	13
48	Pantaleón Basco y Ordax...	7	3	»
49	Alfredo Aienza Ferradas...	7	1	»

Escuelas con 500 pesetas.

50	Isidro Ortiz de Guzmán, para Gámiz...	6	11	16
51	Cayetano de Corral P. no...	6	11	»
52	Tedoro Fernández y Guerra...	6	10	23
53	Daniel Arce Mariana...	6	5	16
54	Mariano Cutérrez Vivaracho, para San Quirce de Ripisuerga, 593,25	6	4	11
55	Andrés González y González...	5	11	21
56	Antonio Martín y Martín, para La Mudarra...	5	11	4
57	Alfredo González Santos...	5	10	19
58	Andrés Alonso y Caballero, para Marzales...	5	8	21
59	Emiliano Caballero Arroyo...	5	8	21
60	Pablo Fardo Ugarte, para Trucios, con 225...	5	8	17
61	Alfredo Nájera Leiva, para Pino de Barba...	5	8	15
62	Julio Pérez y Pérez...	5	8	13
63	Otasio Vaquero Pintado...	5	2	11
64	Ciriaco de la Peña y Sebastián...	4	1	26
65	Pedro Mayor y Berceudelo...	4	10	21
66	Pedro Estébanez González...	4	7	»
67	Camro Domingo Manero...	4	2	23
68	Antonio Martín de la Peña, para Valoria del Alcor...	4	»	19
69	Basilio Tejero Velasco...	3	6	17
70	Adriano Sahagún Uruña...	2	11	10
71	Francisco del Cerro Martínez...	2	7	24
72	Midácrato Galana Julán, para Castañares...	2	7	»
73	Tercuato Gete Nebreda, para Agés...	2	6	21
74	Senador Blanco de Valenciaga, para Castil de Vela...	2	6	15
75	Restituto Casado Gutiérrez, para Santibáñez de Esgueva...	2	4	2
76	Guillermo Martínez Carcellé, para Lagrá, con 550...	2	2	9
77	Lucio Delgado y Fernández, para Villalaco...	2	1	»
78	Bernardino Güemes, para Rubena...	2	»	14
79	Euxiquo García Díez, para Villamuño...	1	10	26
80	Valentín de la Fuente Romo...	1	8	25
81	Nicasio Pedrosa y Rodríguez, para Ibrillos...	1	7	27
82	Agapito de la Iglesia Sanllorente, para Hontomín...	1	7	12
83	Andrés Fuente Pineda para Nebrada	1	6	29

84	José Sánchez y Navaja, para Zorita de la Loma...	1	5	25
85	Gerardo Barcenilla y Cano...	1	4	18
86	Agapito Celemín Monje, para Olmos de Peñafiel...	1	4	6
87	Eleuterio Torre Castresana...	1	3	29
88	Rafael Rayón Larrajos...	1	3	16
89	Julio Coba y Martínez, para Perales	1	2	26
90	José Martínez Arcos...	1	1	22
91	Luis Manzano Fernández, para Villareces...	1	1	19
92	Francisco Lacalle Rodríguez, para Párganos, con 400...	1	1	17
93	Antonio Naranjo Ramos...	1	1	2
94	José Manuel Sánchez Moñita, para Población de Arroyo...	1	»	19
95	José Alvarez de Miranda y Monastero, para Ichaso, con 450...	»	10	20
96	Lucio Fernández Díez, para Sotragoro...	»	10	19
97	Eduardo Parejo Vázquez, para Payo de Ojeda...	»	10	13
98	Leandro Ezquerria y Grijalba...	»	10	10
99	Manuel Saezmiera Maestro, para Castil Delgado...	»	10	10
100	Amancio Martínez Valls, para Ubidea...	»	10	6
101	Emiliano Herrera Cardia...	»	10	»
102	Juan Villagrà y León, para Mave...	»	10	»
103	Benifacio Rodríguez Fernández, para Visjuces...	»	10	»
104	José V. Rodríguez y Macías...	»	9	28
105	Mariano Cuadrado y Lerez, para Villalavín...	»	9	22
106	Mauricio Rodríguez López, para Villafraanca...	»	9	6
107	Bento Ramos Calvo...	»	7	10
108	Eugenio Varona Fuente, para Dobres...	»	6	23
109	Tomás Andrés Cutérrez, para Grijalba...	11	8	15
110	Saturnino González de Tejada...	6	5	7

Los dos últimos poseen certificado de aptitud.

Excluidos.—D. Pedro Ochoa Fernández, por no justificar que el certificado de aptitud le habilite para desempeñar Escuelas en la provincia de Alava; D. Fructuoso López Alonso, por no acompañar a la instancia ningún documento; D. Anacleto Mateo Cabeza, por no haber presentado su expediente en forma ni dentro del plazo de la convocatoria, y D. Jerónimo Madrid Blanco, por no justificar que la Escuela de Patronato que desempeña e dé la categoría de 500 pesetas, necesaria para solicitar en este Concurso.

Escuelas con 625 pesetas.

1	D.ª Feliciano Alvarez Barbillo...	22	2	10
2	Damiana Guerrero Hurtado, para Bardauri, con 500...	20	2	15
3	Jerónima Tomé Pérez, para Adrada de Haza...	18	8	14
4	Gudelia Gutiérrez Gutiérrez, para Carbonera, con 500...	18	7	14

5	Enstaquia Pérez Cabrejas...	18	2	18
6	María del Pilar Martínez Utrilla, para Tudela de Duero (Aux.)...	18	»	24
7	Emilia Castaño Gutier, para Monagro, con 500...	17	10	29
8	Estéfana Urréjola y Menda, para Belmonte de Campos, con 500...	14	5	6
9	Féripa Sáez de Astoasu, para Alzo, con 500...	14	4	12
10	Justa F. Ceballos e Iasi...	14	1	21
11	Josefa Rodríguez Tejada...	13	5	»
12	Emilia Rodríguez Sánchez, para Torremormojón...	13	4	16
13	María Hernando y Hernando, para Fuentelisendo...	12	9	29
14	Francisca Martín Pamos, para Rubí de Bracamonte...	12	9	15
15	Julia Ortiz Esteban, para Alba de Cerrato, con 500...	12	6	22
16	Gaudelia del Barrio Gil...	12	6	18
17	Cándida Velasco Carranza...	12	5	12
18	Modesta Hernando Elguea...	12	4	25
19	Adelaida Sanz Pastor...	12	3	»
20	Andrea Rivas y Sierra, para Madriga del Monte, con 500...	10	2	19
21	Eulalia San José...	10	1	23
22	Javiera Díaz García...	10	1	9
23	Fidencia Rebolleda González...	9	7	»
24	Vicenta Férez Soto...	9	2	»
25	María Cruz Alcnco Cantaviu...	9	1	5
26	Juliana Adrover Garrido...	9	»	13
27	Eugenia Sagredo de Zulcaga...	8	3	»
28	Lucía Díez y Ortiz, para Castellanos de Bureba, con 500...	8	1	23
29	Aurelia Garea Moyano, para Ramiro, con 500...	8	»	11
30	Petra de Simón Morquillas...	7	11	25
31	Juana Cardeñosa Martínez...	7	11	»
32	Perseveranda Revilla Monge, para Añza, con 500...	7	10	14
33	Petra Hernández Mayor, para Ibarra (Crozo)...	7	9	14
34	Serafina Arés Andrés, para Santa Gadea de Alfoz, con 500...	7	3	21
35	Alvara Alvarez Muñoz...	7	2	3

Escuelas con 500 pesetas.

36	Trinidad Castilla del Val, para Valluércanes, con 550...	7	1	20
37	Felisa Vizcaíno González, para Villamar...	7	1	14
38	Manuela Blasco Pardillos...	6	3	22
39	Angela Rivacoba Jarabe...	6	3	21
40	Clotilde Santa María...	6	3	20
41	Josefa Molina Martí, para Villagonzalo Arenas...	5	1	9
42	María Loreto Torres y Díez, para Casamaría...	5	»	19
43	Felisa Rodríguez y Gómez...	4	9	16
44	Aurea B. González Pérez...	4	9	13
45	Corpus J. Martín Fuente...	4	9	6
46	Manuela Chinchurreta y Lojendio, para Ugarte (Amezgueta)...	4	»	»

47	María R. Urdillo y Casero, para Butillo de la Vega...	3	11	23
43	Valentina López y Sánchez...	3	11	»
40	María Encarnación Gallego García, para Pobladura de Sotiedra...	3	10	12
50	Tomasa Calleja Otero, para Santa María Mercadillo...	2	11	24
51	Maura Rivero Revilla, para Lomilla	2	11	19
52	Feliciana Vázquez Caballero, para Calzadilla de la Cueva...	2	11	16
53	Fidela Canora y Rubio, para Scitillo de Rioja...	2	11	15
54	Rosario Pascual Quiroga, para Pedrosa de la Vega...	2	11	»
55	María Tramón López, para Gama, Renedo y Fuentelema...	2	6	»
56	Máxima Palenzuela Marín...	2	»	2
57	Blaza López y López, para Fruniz...	2	3	21
58	María Moyano Vázquez...	2	»	23
59	Cándida Marín y Urarte...	1	11	11
60	Severiana Nicolasa de la Riva, para Tamarón...	1	11	3
61	María Mercedes Tapia Riguero...	1	8	18
62	María Carmen Ondátegui Martín, para Mansilla de Bugos...	1	6	26
63	Melchora Echeñique Casacar...	1	6	20
64	Engenia Ortega Miguel, para Citoros del Faramo...	1	4	16
65	Honorata Hernando y Delgado...	1	4	9
66	Petra Monedero y Val, para Villalval...	1	4	1
67	Fé Cascajo Ciudad...	1	4	»
68	Adelaida de la Fuente Gallo...	1	3	29
69	Facunda Treceño González, para Redecilla del Campo...	1	3	26
70	Cesárea Cabezón López...	1	1	26
71	Idelfonsa Campo Soto, para Arroyo de Muñoz...	1	1	15
72	Valentina Álvarez Robes, para Pozaldez (Auxiliar)...	1	»	13
73	Engracia Peláez Gutiérrez, para Hornillos del Camino...	»	10	22
74	Trinidad Fernández Posadas...	»	10	16
75	María Ruiz Ruiz...	»	10	15
76	Trinidad Barcenilla Cano, para Matibaniega...	»	10	5
77	Primtiva Mbia Arroyo, para Arroyo	»	10	4
78	María Paz Saavedra y Scitillo...	»	10	»
79	Celsa Vega Lesmes, para San Martín del Valle...	»	10	»
80	Romana Arzanegui Gómez, para Revillalcen...	»	9	26
81	Matea Serrano Bartolomé, para Cevco de la Torre (Auxiliar)...	»	9	21
82	Emiliana González Rancho...	»	9	18
83	Felisa Pagadigorria y Echeverría, para Nuarbe (Azpeitia)...	»	9	9
84	Ana María Hernández Tejedor, para Tamiño...	»	6	18
85	Filomena Díaz y Peláez...	»	2	22

Exc uida.—Doña María Anunciación Balluyera del Cerro, por no justificar que la Escuela de Patronato que desempeña la dé la categoría neces-

ria para aspirar por Concurso de Traslado a las Escuelas que solicita.

Escuelas declaradas desiertas.

Para Maestro: Burgos.—Amaya, Armentia, Barrio de Sopena, Benbretea, Cueva Cardiel, Castresana, Cuevas de Amaya, Cotar, Castrorca, Cuevas de San Clemente.

Encio-Obarenes, Guadilla de Villamar, Formaza, Homes Lorcio, Meladillo de Sedano, Melgoa de Villadiego, Navagos, Orbaneja-Riopico, Puentarenas, Paules de Lara.

Quintanaloma, Quintanilla del Monte en Juarrros, Ricrezo, Rebolladas (La), Rebellillos, Timiebas, Urquiza, Villanueva Río Ubierna, Villalba de Losa, Villamayor de Treviño.

Villanueva Tobera, Villante, Villangómez Vales, Villalvilla de Villadiego, Isar, Burbtu, Zangandez.

Palencia.—Branosera, Villaluz, Villambrán.

Santander.—Cades, Barcelona, Llerana, Pechón, Perrozo, Rueherrero, Tresviso.

Alava.—Cicujano, Caicedo Yuso, Abornicano, Angostina, Andoín, Galarreta, Guereña, Itarduya, Sabando, San Román de San Millán, Zuazo de Gamboa, Añúa, Ribera.

Para Maestra: Burgos.—Aceña de Lara (La), Arconada, Arenillas de Muñó, Agullo, Barrío de Muñó, Barcina de los Montes, Castroceniza, Cabrerredondo, Ciruelos de Cervera, Fuenteurbil.

Herrera de Valdivielso, Huerta de Abajo, Lara de los Infantes, Mezuelos de Sedano, Mijangos, Navas de Bureba, Ogueta, Pereda, Quintanilla Cabrera, Quintanabado, Tolbañas de Abajo, Tornadizo, Villamediana, Villaza.

Palencia.—Bustillo de Santillán, Casavegas y Camarcres, Celadilla, Lores, Montoto, San Martín y Perapertu, Vadegamma, Villanueva de Abajo, Villanueva y Renedo.

Santander.—Cerratos, Fombellida.

Alava.—Murna.

Observaciones.—La Escuela de Ramiro (Valladolid), además del sueldo, tiene los emolumentos legales, y carecen de ellos las Auxiliares de párvulos y de niñas de Tudela de Duero y Puzldz, en cuyo sentido se rectifica el anuncio publicado en la «Gaceta de 17 de abril último».

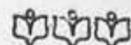
Para formular las anteriores propuestas se ha tenido en cuenta, como mérito único, la antigüedad absoluta en el Magisterio, de acuerdo con lo dispuesto en la regla 5.^a de la Real orden de 18 de abril de 1911.

A fin de que los interesados que se consideren lesionados en sus derechos puedan entablar la oportuna reclamación, se concede un plazo de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la «Gaceta de Madrid», plazo señalado en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, y en el cual precisamente ha de presentarse la instancia,

dirigida a' Rectorado y extendida en papel de la clase 11.^a

Valladolid, 10 de mayo de 1912.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

(Gaceta 24 mayo).



UNIVERSIDAD CENTRAL

Resolución de reclamaciones.

Concursos de Ascenso y Traslado de abril de 1912.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se resuelve, en la forma que a continuación se expresa, las reclamaciones e incidencias que sobre las propuestas de estos concursos, publicadas en la «Gaceta de Madrid» del 10 del corriente mes de mayo, se han presentado dentro del plazo reglamentario.

Concurso de Ascenso

Vista la instancia presentada por D. Antonio Cuenca Martínez, aspirante clasificado con el número 21, reclamando su mejor derecho a las Escuelas de Drieves y Escariche, adjudicadas, respectivamente, a D. Santiago Alcolea Quiles y D. Martín Angel Villalvilla García, que figuran con los números 23 y 26 en la relación propuesta del concurso.

En virtud de haberse padecido error en la adjudicación de las expresadas Escuelas, por cuanto del expediente del concurso del reclamante resulta que éste solicitó, entre otras, las referidas plazas y no se le confirió ninguna; y siendo, por tanto, indiscutible su mejor derecho a ser propuesto para una de ellas por el orden de preferencia en que aparecen expresadas.

El Rectorado acuerda reformar la propuesta de este concurso en cuanto a las mencionadas Escuelas, adjudicándose a D. Antonio Cuenca la de Drieves, y a don Santiago Alcolea Quiles, la de Escariche, y en su consecuencia, se deja sin efecto la propuesta hecha a favor de D. Martín Angel Villalvilla y García, para la última citada Escuela.

Vista la instancia de D. P'edfonso Martínez, reclamando contra su exclusión del concurso, por entender que le asiste derecho para tomar parte en el mismo al objeto de mejorar el sueldo que actualmente disfruta en la Escuela que desempeña y en su consecuencia, que se reforme la propuesta y se le adjudique la Escuela que le corresponda.

Resultando de la hoja de servicio interesado, que se halla ya en posesión de

la categoría de 625 pesetas, si bien actualmente sirve en comisión en Escuela del sueldo inferior, a la que pasó, sin duda por conveniencia particular, mediante concurso, y por lo tanto, sin pérdida de la categoría y con derecho a obtener por concurso de Traslado Escuelas del expresado sueldo de 625 pesetas.

Considerando que para ser admitidos al concurso de Ascenso, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Real decreto de 15 de abril de 1900, es condición esencial desempeñar o haber desempeñado plazas del sueldo inmediato inferior, nunca superior o igual al de las Escuelas que se solicite, y que de aceptarse la interpretación del interesado, resultaría que cuantos se encuentran en su propio caso, podrían acudir indistintamente a ambos concursos de Ascenso y Traslado de Escuelas de 625 pesetas, según que cuadrasen mejor a sus deseos las vacantes anunciadas a uno u otro, o a entrambos a la vez, con perjuicio evidente para los Maestros de la categoría inmediata inferior, que en muchos casos verían restadas las probabilidades de alcanzar el ascenso.

El Rectorado acuerda desestimar la reclamación interpuesta por el Sr. Martínez, confirmando su exclusión de concurso de Ascenso, quedando subsistente la propuesta en el concurso de Traslado para la Escuela de Montalvanejo, que en méritos del mismo le fué adjudicada.

Vista la instancia de D. Vicente Iborra Linares, reclamando contra su exclusión del concurso, y hallándose ésta fundada en la falta de presentación de los documentos necesarios que deben acompañarse al expediente, si bien resulta que el interesado los remitió y se recibieron en esta Universidad con fecha 4 de mayo, o sea fuera del plazo de la convocatoria, que expiró en 27 de abril, y cuando ya se había formulado la propuesta y remitido a la «Gaceta» para su publicación, no existiendo término legal para subsanar defectos en los expedientes del concurso.

El Rectorado acuerda desestimar la expresada reclamación.

Vista la instancia de doña María Totosa, alegando su mayor suma de servicios que la aspirante doña Dolores García, y resultando clasificadas en la relación propuesta por orden de antigüedad en el Magisterio con los números 21 y 22, respectivamente, o sea con la preferencia de lugar que a la reclamante le corresponde, carece de fundamento la expresada instancia.

Vista la instancia de doña Camón Rame y Zafra, reclamando contra su exclusión del concurso:

Resultando que la interesada ingresó

en el Magisterio por concurso, obteniendo una Escuela de la última categoría, y más tarde, por concurso de ascenso, pasó a otra de la inmediata superior, o sea de 625 pesetas, la cual hubo de renunciar para seguir a su marido, siéndole admitida la renuncia por este Rectorado:

Resultando que anunciado por esta Universidad el concurso de traslado de ene o último, presentó su expediente solicitando el reingreso en la carrera en Escuelas de la categoría de 500 pesetas y conceptuándosele admisible al referido concurso de traslado, de conformidad al artículo 16 del Real decreto de 15 de abril de 1910, como comprendida por analogía en el caso 3.º de la Real orden de 29 de abril de 1892, le fué adjudicada la Escuela de Valverde (Madrid), dotada con el expresado sueldo, para la que fué nombrada con fecha 16 de marzo próximo pasado, de la que tomó posesión y que actualmente se halla desempeñando:

Resultando que la Sra. Rame, mediante haber ejercido su cargo durante más de diez años con anterioridad a la fecha de su separación de la enseñanza, solicitó y le fué concedida por Real orden de 15 de enero del corriente año la rehabilitación para volver a su cargo, conforme al caso 2.º de la citada Real orden de 29 de abril y al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 de la ley de Instrucción pública, de 9 de septiembre de 1875; cuya resolución se publicó en el «Boletín Oficial» del Ministerio del ramo, número 26, correspondiente al día 29 de marzo último:

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 19 del Real decreto de 15 de abril de 1910, determina iv) de las condiciones para ser admitido al concurso de ascenso los servicios prestados en comisión en plaza de sueldo inferior, obtenidas por concurso, se contarán como prestados en la plaza de mayor categoría:

Considerando que una vez obtenida por la Sra. Rame, la rehabilitación en sus derechos, o sea la reintegración en su categoría de 625 pesetas debiendo computarse como prestados en ésta los servicios en la Escuela que desempeña en comisión, según se le acreditan en la hoja que acompaña el expediente, y en tal concepto con derecho a obtener Escuelas de dicho sueldo, por concurso de traslado, no es admisible al de ascenso, por cuanto el referido artículo 19, en su primer inciso, taxativamente dispone que para ser admitido al concurso de ascenso es preciso desempeñar o haber desempeñado Escuelas en propiedad de categoría inmediata inferior, nunca superior o igual a la de las vacantes que se soliciten, condición que no se cumpliría en su caso y con perjuicio evidente.

para las demás aspirantes al ascenso en la carrera, toda vez que la Sra. Rame, como queda dicho, de derecho disfruta ya de la indicada categoría igual a la de las Escuelas que son objeto de provisión por este concurso de ascenso:

Considerando que establecida para la provisión de las Escuelas dotadas con 625 pesetas, o sea las de la categoría que disfruta la Sra. Rame, la subdivisión por mitad en dos turnos de ascenso y traslado, cuya asignación a entrambos se produce de manera automática por el orden de las fechas de las vacantes, para su adjudicación entre los aspirantes de uno y otro que reúnan las condiciones legales, sin que pueda tenerse para nada en cuenta la conveniencia particular de los Maestros, y habida cuenta que ascenso es promoción a empleo superior toda vez que la reclamante se halla ya en posesión de la categoría aneja o correspondiente a la Escuela de Ambite, que solicitaba, falta la condición esencial del concurso a que ha sido anunciada para su provisión la expresada Escuela, y por otra parte su pretensión de que se le adjudique, aun correspondiéndola por preeminencia de antigüedad en el Magisterio entre los aspirantes del concurso de ascenso, sobre ser contraria al Reglamento y en perjuicio de terceros interesados, su derecho a ocuparla por traslado, pudiera haber cambiado, de admitir en su concurrencia a otras aspirantes de la categoría a que pertenece, en condiciones iguales o análogas a las de la recurrente;

Este Rectorado acuerda desestimar la reclamación interpuesta por la Sra. Rame, confirmando su exclusión de concurso de Ascenso.

Concurso de Traslado.

Vista la instancia elevada por D. Pedro Alvarez Yubero, solicitando que se deje sin efecto la propuesta hecha a su favor para la Escuela de asistencia mixta de Carbonero de Ahusín, por haber obtenido, mediante oposición en turno restringido, el nombramiento para la Escuela que desempeña, con posterioridad a la fecha de la presentación de su expediente en el concurso;

Considerando de equidad acceder a la pretensión del referido Maestro, en virtud de haber cambiado su situación en la enseñanza, y no derivándose perjuicio alguno, sino, por el contrario, beneficio a terceros interesados en el concurso,

Este Rectorado acuerda dejar sin efecto la propuesta hecha a favor del Sr. Alvarez Yubero, y, en su consecuencia, adjudicar la mencionada Escuela de Carbonero de Ahusín, a D. Santiago del Bosque

de la Iglesia, aspirante clasificado con el número 4, a quien corresponde según la relación por orden de méritos de los concursantes.

Vista la instancia de doña Amparo Conde Hernández, reclamando contra su exclusión del concurso y solicitando que se le adjudique la Escuela de Candilla:

Resultando que la instancia de la interesada se recibió y tuvo entrada en el registro de la Secretaría de esta Universidad el día 29 de abril próximo pasado, y la hoja de sus servicios el día 1.º de mayo, o sea entrambos documentos fuera del plazo de la convocatoria del concurso, que expiró el día 27 de abril, en cuyo anuncio se prevenía a los interesados que los expedientes que no obrasen en esta Universidad precisamente dentro del referido plazo, quedarían sin curso, máxime procede así la exclusión después de haberse formulado la propuesta, que fué acordada en 30 de abril, respondiendo este criterio al fin de acelerar su tramitación, conforme al espíritu y letra de las disposiciones que regulan estos concursos, no existiendo ninguna que autorice como bastante para la admisión, acreditar el hecho de haber depositado el expediente en Correos, dentro del término legal.

El Rectorado acuerda desestimar la reclamación interpuesta por la Sra. Conde, confirmando su exclusión del concurso.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a los efectos del artículo 31 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Madrid, 21 de mayo de 1912.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 24 mayo).

MUTUALIDADES ESCOLARES HOJAS DE ADHESION

Medio sencillo y eficaz para obtener la adhesión de los padres de los niños a las mutualidades escolares.

Las hojas son dobles: en la una, que puede quedarse la familia, se expone el objeto de la Mutualidad: en la otra, que se devuelve a la escuela, se firma la adhesión.

PRECIO DE LAS HOJAS:

0,50 ptas. EL CIENTO

Pídanse a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciónes.—A doña Adelaida Loren i y Ruiz, Maestra de Madrid, se le concede la jubilación de 2.000 pesetas anuales; a don Evaristo Lázaro Redondo, de Anadón, 350; a D. Andrés Fajol Taverna, de Barcelona, 1.700; a D. Eustaquio Carbajo González, de Puebla, 940; a doña Carmen Oliva Muñoz, de Morón, 1.160; a D. Pedro A. Monte Morcillo, de La Granja, 350; a D. Gregorio González Suárez, de Ríocastillo, 300; a doña Encarnación Marín Padilla, de Purchena, 760; a doña Nicomedes Vicenta Linares, de Torre Pacheco, 437,50, y a doña Purificación Rivero Reina, de Sevilla, 1.230 pesetas.

Pensiones.—A las hijas de D. Francisco López, Maestro que fué de Villamar, se les concede la pensión anual de 83,33 pesetas; a las ídem de D. Antonio Escudero, de Lucena, 946,66; a doña Emilia Huarte, hija de D. Francisco, Maestro que fué de Arbeira, 240; a doña Manuela Alfonso Rodríguez, viuda de D. Juan Rodríguez, de San Martín, 293,32; a doña María Rius Tarragó, hija de D. Agustín Rius Borrell, de Barcelona, 1.133,32; a las hijas de don Ignacio Simón, de Campo de Caso, 499 pesetas; a doña Florencia González Forte, viuda de D. Fernando de Vera, de Táliga, 250; a doña Sabina Ruiz Bolado, hija de D. Vicente, Maestro que fué de Uceda, 291,66.

Devolución de descuentos.—A los herederos de D. Antonio García Espada, 473,83 pesetas.

Mejoras.—Se cumplimenta la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso del Maestro D. Ramón San Pedro Picaíro, reconociéndole la mejora de jubilación en 227,50 pesetas anuales.

Resoluciones.—La Dirección general de Primera enseñanza ha resuelto que los Maestros interinos que cesaron en sus Escuelas por virtud de haber sido nombrados para éstas los alumnos en prácticas de la Superior del Magisterio, sean desde luego reintegrados en sus cargos, si así lo desean.

—Se desestiman peticiones del Ayuntamiento de San Feliú de Guixols, de D. Secundino Vázquez, de Básicos (Lugo); del Maestro interino que fué de Archena, don Deogracias Martínez y de D. Francisco Amaya, de Santaella (Córdoba).

Escuelas Normales.—Se concede dispensa de defecto físico para el ejercicio de la enseñanza, a D. Valentín González Marcos y D. Florencio Redondo Alvarez, de León; a D. Sotero Gonzalo Alonso, de Soria; a D. Carmelo Ruz de la Hermora, de Ciudad Real, y a D. José García y García, de Oviedo.



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Ha sido autorizada la Junta provincial de Madrid, para reformar el nombramiento de Maestra interina de Torrelaguna.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remite la siguiente relación de plazas vacantes en Escuelas públicas, provistas en propiedad, por este Rectorado:

Canillejas (Madrid), doña Perfecta Centenera, incompleta, mixta, 1.000 pesetas; Trijueque (Guadalajara), doña Josefa Ortega Elemental niñas, 1.000; Riofrío (Guadalajara), doña María A. Sancho, incompleta mixta, 1.000; Cincovillas (Segovia), doña Francisca Domínguez, incompleta, mixta, 1.000; Langa (Cuenca), doña Agueda J. Ruiz, incompleta, mixta, 1.000; Escarabajosa de Cabezas (Segovia), D. Pedro Alvarez, incompleta mixta, 1.000; El Casar de Talamanca (Guadalajara), D. Federico Dilla, elemental, 1.000; Malaguilla (Ídem), D. Justiniano Saldaña, incompleta, mixta, 1.000.

Según lo prevenido en la Real orden de 12 de enero de 1912, percibirán los interesados el sueldo que actualmente tengan asignada la Escuela para que se les nombre.—**El corresponsal.**

Madrid.—Han tomado posesión, de la Escuela de Junco, D. Valentín González y López; de Canillejas, doña Perfecta Centenera y Pareja, con el sueldo de 1.000 pesetas, y doña Asunción Robert, de una Auxiliaría de Ciudad-Real.

—Se han hecho los siguientes nombramientos: del Grupo escolar de Alfonso XIII, a doña Petra Fernández; de la Escuela nacional, a doña Lucía Escudero; del Grupo escolar «Reina Victoria», a doña Juana Monge, con 500 pesetas, en virtud del artículo 63 del Reglamento de 25 de agosto último; ídem a doña Concepción Olvés.

—Han tomado posesión de la Escuela de Albendiego, D. Nicomedes de Pedro Sabido; de Cirueches, doña Natividad del Val Díez; de Valdeavella, D. Maximino

Maestro; de Negredo, a doña Manuela Petra del Molino; de Villacadina, doña María de los Dolores Lles; en propiedad, de la Escuela de Riofrío, a doña María Angela Sancho; con sueldo de 1.000 pesetas, en virtud de oposición restringida y de la Escuela de Trijueque, a doña Josefa Ortega Utrilla.

Ciudad-Real.—Extracto de los acuerdos más importantes, tomados por la Junta de Instrucción pública, de esta provincia:

Pasar a informe de la Inspección, la instancia de D. Julio Medina, Auxiliar desdoblado de Socuéllamos, en súplica de que se le reconozca el derecho a desempeñar la clase de adultos en el próximo curso, y el expediente promovido por doña María del Carmen Rodríguez, Maestra de Carricosa, solicitando la Escuela de Fuentes de Cesma (Granada), en virtud del art. 45 del Real decreto de 25 de agosto de 1911.

Elevar a la Junta central de Derechos pasivos, la instancia que le dirige doña Pilar Quílez Ceva, Auxiliar de Villahermosa, pidiendo le sean devueltas las retribuciones que devengó y no ha percibido.

Cursar a la Superioridad la instancia de D. Gregorio García y D. Ricardo Cortés, Maestros de Sección interinos de Daimiel, en la que solicitan aumento de sueldo.

Quedar enterada de haberse concedido el segundo período de observación, por hallarse enfermos, a D. Leoncio de Castro y doña Otilia Sánchez, Maestros de Aldea del Rey y Viso del Marqués.

Pasar a informe de la Inspección de Primera enseñanza, el expediente de permuta instruido por D. Leandro Goncer y D. Fernando López, Maestros de San Pedro (Albacete), y Alcázar de San Juan.

Interesar del Alcalde de Almadén, ponga en práctica cuantos medios estén a su alcance para hacer las reparaciones necesarias en el local que ocupa la Escuela de párvulos, a fin de que esta clase de enseñanza permanezca en suspenso el menos tiempo posible.

Quedó enterada de haberse clausurado las Escuelas de Arenas de San Juan, por existir la difteria, enfermedad contagiosa.

Aprobar la propuesta formulada por la Comisión de la Junta para la provisión interina de las plazas vacantes.—**El correspondiente.**

Cuenca.—La Junta provincial ha remitido a la Central de Derechos pasivos, la cuenta correspondiente al primer trimestre del año actual, debidamente justificada.

—El Rectorado ha nombrado a doña

Agueda Juliana Ruiz Recuenco, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de asistencia mixta de Langa (Huelva), con 1.000 pesetas de sueldo anual, en virtud de oposición en turno restringido.—**El correspondiente.**

Guadalajara.—El 18 celebró sesión ordinaria la Junta provincial, y se dió cuenta de la clausura de la Escuela de Yela, por epidemia; de la renuncia del Maestro interino de Terraza, D. Braulio Gimez, y del de Embid, D. Generoso Hernando; de la desestimación, por el Rector de la instancia de la Maestra de Romanillos, doña Matilde María Ramírez Pajá, referente a reclamaciones de haberes; del nombramiento de la Vocal, madre de familia, doña Piedad Pedraz, y de la concesión del período de observación, al Maestro de Turmiel, D. Santiago Pérez.

Se acordó autorizar al Alcalde de San Andrés del Congosto, para trasladarse el Maestro a otro local-escuela, provisionalmente, mientras se arregla el actual, y se encarece la actividad; ídem la clausura de la Escuela de La Toba, y decir a la Maestra comunique su ausencia y entregue las llaves de la Escuela, para arreglarla; ídem que está a disposición del Maestro lo que se le adeuda por servicios prestados en El Recuenco; ídem que se dé casa a la Maestra de Lanca, en su equivalente, etc., etc.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos para las Escuelas que se expresan: doña Clotilde Saurni a Expósito, para Prádena de Atienza; D. Andrés Mencía Roy, para Condemios de Abajo; D. Víctor Cortés Ferrer, para Terraza; D. Adolfo García Sánchez, para Almoguera; doña Josefa Pazadero García, para Medes. Todos con fecha 21 del actual y con fecha 22, para Aguilar de Anguita, D. Salvador del Cerro Lozano.

—Se han recibido las credenciales y títulos administrativos, con 1.000 pesetas, expedidos a favor de D. Justniano Saldaña Alonso, y de D. Federico Dilla Pajares, que han sido remitidos, cumplimentados, a Hañaquilla y El Casar, respectivamente.—**El correspondiente.**

Segovia.—Se han recibido las cuentas del material del año 1911 de la Escuela de Castro de Fuentidueña y Fuentepiñel (Ortigosa del Monte).

—Han sido reanudadas las clases en la Escuela de Arevalillo, por haber desaparecido la epidemia del sarampión.

—La Junta central ordena que de la primera remesa de fondos se abonen a don Juan Sanz, 20 pesetas 58 céntimos.

—Ha sido nombrada Maestra auxiliar

propietaria de la Escuela de Cañete la Real (Málaga), con el sueldo anual de 625 pesetas, doña Asunción Aguado.

—Han sido cerradas las Escuelas de Requijados, Chaves de Aldeonsancho y Sarruste de Pedraza, por haberse presentado la epidemia del sarampión.

—El Maestro de Gomezerracín manifiesta que el Alcalde no quiere proporcionarle casa capaz y decente.

—D. Eustaquio Sanz presenta las cuentas justificando la inversión de la cantidad para material, de las Escuelas diurnas y de adultos por adiciones de la diferencia de dotación de las Escuelas elevadas de 825 a 1.100 pesetas, correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestres de 1911.

—Se han recibido los presupuestos escolares del año actual, de Carbonero el Mayor y Codorniz.—**El corresponsal.**

Distrito de Barcelona.

Tarragona.—Por la Junta provincial, en sesión de 15 del actual se acordó:

Confirmar el acuerdo adoptado por las Juntas de Sanidad y Primera enseñanza de Tivisa, de cerrar las Escuelas para evitar el contagio de la escarlatina.

Contestar al Alcalde de Reus que debe cumplir, en todas sus partes, la resolución del Rectorado referente a la provisión interina de la Regencia de la Escuela práctica aneja al Instituto de aquella ciudad.

Pasado el primer período de observación de la Maestra de Masroig, señora Andévol, cursar al Rectorado instancia de la misma, solicitando encargarse nuevamente de su cargo.

Aceptar a D. Luis Viñas la dimisión del cargo de Habilitado del partido de Gandesa; convocar para el día 9 del próximo mes, elecciones en la cabeza de partido, para la provisión de dicho cargo, y nombrar Habilitado interino al de Tortosa, D. Arturo Giménez.

Excitar el celo de la Alcaldía de Aleixar, para que arregle el local-escuela de niños; pasar a informe de la Junta local de García, la instancia en que la Maestra señora Peirats, solicita el pase al estado de observación; trasladar a la Maestra de Pratdip, señora Sasre, la contestación del Alcalde a su reclamación referente a habitación; pasar al Sr. Inspector una comunicación de los Maestros de Uldecna, denunciando el funcionamiento de tres Escuelas privadas, no autorizadas, en dicha población; aprobar la lista de señoras aspirantes por el orden siguiente: 1, doña Carolina Granell Torre; 2, doña Florentina Serres Sáez; 3, doña Ana Ma póns

Amat; 4, doña Florencia Gisbert Piñol; 5, doña Josefa Ferrer Colet; 6, doña Cinta Ferré Balagué; 7, doña Cletilde Robert Guardia; 8, doña Dolores Pastor Arri-gues; 9, doña María Mesera Es ev; 10, doña Teresa Ludeña Ribera; 11, doña Teresa Ollé Domenach; 12, doña Ramona Llobera Arbós; 13, doña Remedios Just Cabré; 14, doña Rosa Godall Fontanilles; 15, doña Antonia Coca Casas; 16, doña Magdalena Duch Poblet; 17, doña Inés Marimón Boleda; 18, doña María Ferré Gisbert; 19, doña María Coca Fernández, y 20, doña Francisca Pié Vidal.—**El corresponsal.**

Distrito de Granada.

Granada.—Ha renunciado el cargo de Maestra de la Escuela de niñas de las Juntas (Polopos), doña Luisa Casir.—**El corresponsal.**

Almería.—Al fin, el día 15 cobraron sus haberes los Maestros de esta provincia.

—La Junta central interina a hoja de servicios de D. Pedro Rodríguez Carriló, para completar el expediente de provisión de descuentos incoado por su viuda, doña Dolores Estevez Marco.

—El Alcalde de Illar remite certificado, en el que se hace constar que el día 8 del actual, se dió posesión al Maestro propietario, D. José Martínez Llorente.

—Doña Ana María Alias, Maestra de Chercos, ha presentado en esta Sección, el expediente solicitando le sea concedida su jubilación, por contar más de sesenta años de edad y veinte de servicios.

—Se dice al Alcalde de Nacimiento, que en el caso de que la Maestra interina que hay nombrada, no haya tomado posesión, devuelva a la Sección el título administrativo de la misma.

—El día 13 celebró sesión la Junta provincial, despachando varios asuntos que había a su informe, aprobando diversos presupuestos de los últimamente recibidos, y sobreseyendo el expediente que se instruía a doña Presentación Jiménez López, Maestra de la Escuela de Polopos. También fué aprobada nueva lista de aspirantes a desempeñar interinidades en la que figuran los señores siguientes: 1, don Manuel Herreras; 2, D. Raimundo Colacios; 3, D. Ricardo Surriel, y 4, D. Antonio Ricardo Domene. En la de Maestras figura doña Andrea Sellés Amorós.—**El corresponsal.**

Distrito de Oviedo.

Oviedo.—La Junta provincial adoptó los siguientes acuerdos: Que se ponga en condiciones el local-escuela de niños de Illas y la casa habitación del Maestro; que por

el Ayuntamiento de Colunga se consignen una cantidad igual a la cuarta parte del sueldo que disfruta la Maestra de Gobiernos, para pago de retribuciones; quedar enterada de haberse suspendido las clases en la Escuela de Sames, por epidemia; que informe la inscripción el expediente de licencia que solicita la Maestra de Tios (Lena); quedar enterada de la clausura de Escuelas particulares del distrito de Jove (Gijón); que se abone al Maestro de La Feiguera (Langreo), el material escolar que le adeuda el Ayuntamiento; que por el Ayuntamiento de Santo Adriano se facilite casa en condiciones a la Maestra de Villanueva; admitir la renuncia a la Maestra de Sección de El Arenal (Gijón) doña María Luisa Gómez; oficiar a los Alcaldes de Oviedo y Regueras para que dispongan la clausura de Escuelas particulares, que funcionan en La Riera y Balsera; devolver al Ministerio el recurso de los vecinos de Gío (Illans), contra el acuerdo por el que se declaró permanente en Cedemonio, la Escuela temporera de aquel distrito; dar el pésame a la familia del Sr. Menéndez Pelayo, a propuesta del Vocal D. Rafael Prieto; desestimar a instancia del Maestro de Pillarno, reclamando contra el Escalafón de Aumento gradual de sueldo.

—El «Boletín oficial» del 20 del corriente publica la convocatoria para tomar parte en el concursillo de interinidades.

—Ha sido nombrado en virtud de excedencia, Maestro en propiedad de la Escuela de Baiña (Mieres), D. Emilio Estrada Banciella.

—A la Alcaldía de Grado se han remitido los presupuestos aprobados de las Escuelas del concejo, para su entrega a los respectivos Maestros.

—Se ha remitido a informe de la local y Ayuntamiento de Cangas de Tineo una queja producida por el Maestro de Carballo, respecto de las malas condiciones de la casa-habitación.

—También se han remitido al Ayuntamiento de Luarca, las quejas del Maestro de Almuña y Maestra de Barca, sobre cobro de retribuciones.

—Han sido aprobados y devueltos a los respectivos Ayuntamientos los presupuestos escolares de Allande, Tineo, Sobrescobio, Cabranes y Colunga.—Corresponsal.

Distrito de Salamanca.

Avila.—En el salón de actos del Instituto general y técnico, dieron principio los ejercicios de oposiciones restringidas el día 11, a las 9 de la mañana, bajo la Presidencia de D. Juan Gonzalo. Inspector de primera enseñanza, D. Manuel

Martín, Regente de la graduada y don Francisco Gallego, Maestro de Escuela pública de la capital.

Los aspirantes presentados a practicar los ejercicios fueron; D. Constancio Alvarez, D. Marcelo de Elas, D. Agapito Celemín, D. Antonio Domínguez, D. Joaquín Fernández, D. Antonio Gil, D. Llenvenido Gutiérrez, D. José Hernando, don Alejandro Iglesias, D. Florencio Jiménez, D. Pedro J. Mateo, D. Pedro Méndez, don Domingo Merino, D. Claudio Nieto, don Manuel Ortega, D. Segundo Piquero, D. Segundo Sanz, D. Gerardo Santos Pedrosa y D. Abundio Velayos.

Los temas salidos en suerte los días 11—13—14—15 y 18 del corriente mes, fueron:

Pedagogía.—Métodos y su clasificación. Métodos generales y especiales. Condiciones de un buen método.

Problemas.—Hallar un número que sea divisible exactamente por 3, por 9 y por 11. Tres metros y doce centímetros de tela han costado doce duros; ¿Cuántas pesetas valdrá cada metro y a cómo saldrá el comerciante ganando un 12 por 100?

Análisis.—El ventero que vió a sus pies a su huésped y oyó semejantes razones, estaba confuso sin saber qué hacerse ni decirle.

Caligrafía y Dibujo.—Escribir en papel de la regla primera un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo. Trazar un prisma triangular y un cilindro.

Gramática.—La preposición y la conjunción. Definición y clasificación. Oficios que desempeña en la oración y diferencia de unas y otras. Oraciones compuestas y conjuntivas; elementos de que constan, y sus casos, por razón del verbo determinado.

De los 25 aspirantes que habían solicitado tomar parte en los ejercicios, se presentaron 19, habiéndose retirado uno de estos el día 13, mereciendo todos ellos la aprobación de sus trabajos, con un resumen de puntos digno de que hubiera otras tantas Escuelas que proveer.

El orden de preferencia para la elección de plazas, fue el siguiente:

D. Antonio Domínguez, que sirve la Escuela de San Vicente de Arévalo, el gío la de Cabezas de Alambre, obtuvo 130 puntos; D. Pedro J. Mateo, que sirve la de Castillejo de Martín Viejo (Salamanca), la de Paarejos, obtuvo 126 puntos; don Joaquín Fernández, sirve la de Avellaneda, para la de Piadosegar, obtuvo 125 puntos y D. Gerardo Santos Pedrosa, que sirve la de Navarredondilla, para Carganta del Villar, obtuvo 123 puntos.

Tenemos entendido que algunos de los propuestos solicitaran del Rectorado el

nombramiento para la Escuela que desempeñan. **Corresponsal.**

Distrito de Santiago.

Orense.—En la sesión celebrada por esta Junta el día 15 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

—Se enteró la Junta de un oficio del Rectorado aceptando la renuncia que de su cargo había presentado la Maestra de Prado y Riobó, en el Ayuntamiento de Villar de Barrio.

—Se resolvieron las reclamaciones entabladas contra el escalafón provisional anunciado en los «Boletines oficiales» de 10, 12 y 13 de abril último, declarándolo definitivo y acordándose que como tal se publique en el «Boletín oficial», incluyendo en la 4.ª clase los maestros y Maestras que, a pesar de no figurar nunca en ella, no hicieron reclamación alguna y cuya relación presentó el Secretario.

—Imponer a un Maestro la corrección disciplinaria de amonestación pública, por llevar a la prensa cuestiones que atañen a la Junta provincial, sin haber antes expuesto en su instancia los hechos que en su comunicado trata, ni esperar a la resolución que en vista de los mismos, y en uso de sus facultades pudiera optar, conducta desconsiderada e irrespetuosa que la corporación no puede tolerar.

—Informar, de acuerdo con la Inspección, el sobre emitido de las cigarrillas instruidas con motivo de queja presentada contra el Maestro de Pino, en el Ayuntamiento de Esgos, D. Cesar del Caño Serantes.—**El corresponsal.**

Pontevedra.—Se ha encargado de la enseñanza el Maestro de la Escuela nacional de Viachán Ayuntamiento de Tomiño, D. Daniel Cendán Castro, después de haber resuelto los asuntos que motivaron la licencia de un año que le fué concedida por la Dirección general en noviembre último para ausentarse a la República del Uruguay.

—Ha quedado vacante la Escuela de Torneiros en esta provincia, por haber tomado posesión de la de Coles, en Orense, el Maestro propietario que venía regentando la primera, D. José Arca Villar.

—Solicita de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, su clasificación, con arreglo a los servicios prestados, el Maestro jubilado de Sa, Ayuntamiento de Dozón, D. Pedro Gil Parga.

—El día 20 del corriente, comenzaron en esta provincia los ejercicios de oposiciones en turno restringido, para proveer la Escuela nacional de niños de Tortos, en Nieves. No se han presentado todos los aspirantes.

—La Junta Central de Derechos pasivos ha acordado aprobar las cuentas de metálico y cantidades devengadas del tercer trimestre de 1911, correspondientes a esta provincia, rendidas por el Jefe de la Sección. **Corresponsal.**

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente de orfandad incoado por los herederos de D. Agustín Martín Luengo.

—Se halla formada para la aprobación de la Junta en la primera sesión que celebre, la lista de Maestros que aspiran a interinidades en esta provincia.

Diariamente se legaliza buen número de hojas de servicios de Maestros de 325 y 500 pesetas; lo que hace suponer que son muchos los que tomarán parte en el concurso rápido anunciado, hácese poco, en este Rectorado. **Corresponsal.**

Cádiz.—Se ha publicado la convocatoria para proveer interinamente las Escuelas vacantes de la provincia. Hasta ahora no hay ningún aspirante a esas... canongías.

—Se han reclamado las «Memorias» de adultos a los Maestros que han desempeñado estas clases durante el curso pasado y que todavía no las han remitido a la Junta provincial. Sirva esto de nuevo aviso a los «morosos» para evitarse de algún disgusto.

—El Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia salió el domingo a girar visita a las Escuelas del partido de Chiclana.—**El corresponsal.**

Distrito de Valencia.

Alicante.—El Inspector de la zona de Murcia trasladada oficio del Maestro de Algorfa en el que se queja de que el Alcalde no le facilita casa-habitación ni local-Escuela.

—El Alcalde de Orihuela participa el fallecimiento, en 6 del actual del Maestro de la capital y habitado de los Maestros del partido, D. Antonio Molera.

—Al Alcalde de Castells de Castells se le ordena comuniquen el cese de don Francisco Comes, y para su entrega a don Bartolomé Riera se remite oficio al de Altea.

—Se ordena al Habilitado de Denia y Pego, descuenta cantidades percibidas por material y no justificadas a las Maestras doña Rosario Sivera y doña Dorotea Molina y por igual causa se reclama, por conducto del Alcalde de Ondara, 26 ó 6 a doña Rosario Bou.

—Se remite al Alcalde de Alicante,

traslado, para su cumplimiento de la moción presentada por el Sr. Inspector de primera enseñanza en sesión del 30 de abril último sobre mejoras de los locales Escuelas de niños de la calle de Jorge Juan y Graduada aneja a la Escuela Normal de Maestros, así como para que se busque local-Escuela para la de niñas de San Antón.

—Se nombra Maestro interino de Orihuela a D. José Vergel y se comunica su nombramiento al Rectorado para su aprobación.

—Con asistencia del Sr. Gobernador Civil (Presidente); la Sra. Directora de la Normal, Sres. Fernández Jiménez, Alemañ y Bernal (Vocales) y el secretario, celebró el día 15 del actual sesión, en tercera convocatoria, la Junta provincial, tomando los siguientes acuerdos:

—Preguntar al Alcalde de Orba, si la Maestra de dicho pueblo ha vuelto a encargarse de su Escuela.

—Devolver al Maestro de Formentera el Reglamento de la Caja escolar de ahorros que remite, para que se atenga en él a las bases de Mutualidad escolar recientemente publicadas.

—Vacante la Habilitación del partido de Orihuela, por defunción del Maestro D. Antonio Molera, nombrar Habilitado interino de dicho partido, al que lo es en propiedad de Dolores, D. Manuel Serna y señalar el segundo domingo de junio para que los Maestros de aquel partido elijan Habilitado en propiedad.

—Recordar al Alcalde de Villajoyosa las órdenes que se le tienen dadas para el abono de retribuciones a los Maestros de dicho pueblo y al de Algoifa para que proporcione local-Escuela y cursar a la Superioridad el expediente de permuta de la Auxiliar de párvulos de Callosa de Segura doña Josefa Mora y de la Maestra de Patró, doña Visitación López, así como el de D. Cándido Sobes, Maestro sustituido de Benilup en reclamación de haberes atrasados. **Corresponsal.**

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se interesa al Alcalde Presidente de la Junta local de Tordesillas, participe a esta provincial la posesión y cese de la Maestra, Auxiliar que fué de dicho pueblo, doña Petra Velasco Nieto.

—Se ordena al Alcalde Presidente de la Junta local de Berrueces, participe la fecha de toma de posesión del Maestro interino, D. Máximo Carmentero.

—Se ordena al Alcalde de Villafraanca de Duero participe a esta provincial i al clausurar las Escuelas se ha cumplido con los requisitos legales.

—Se remite a informe del Sr. Inspector de primera enseñanza el expediente de dispensa de defecto físico de D. Luciano Merino.

—Se ordena al Sr. Alcalde de Eustillo de Chaves, participe a esta Junta la fecha de toma de posesión del maestro que fué de dicho pueblo, D. Antonio M. Martín.

—Se remite a D. Zacarías Rodríguez Izquierdo certificación de haber ingresado por méritos en el Escalafón del aumento gradual de sueldo, ascendiendo a la segunda categoría en el año de 1908.

—Se ordena al Alcalde de Pinel de Arriba manifieste la fecha de la toma de posesión del Maestro D. Celedonio Covo Manguéz, y lo mismo al Alcalde de Vitoria.

—Se remite al Sr. Director del Instituto general y técnico de Valladolid informe del Alcalde de Wamba sobre la instalación de una Escuela privada.

—Se traslada al Alcalde de Puente Duero orden del Rectorado para que a presencia de la Maestra de aquel pueblo se lleve a cabo la pena impuesta, de reprensión pública, haciéndose constar en acta.

—Se reclaman las cuentas de material de adultos, por diferencias, a los Maestros de Herrin de Campos, Cojeces del Monte y Villabrágima. **Corresponsal.**

Vizcaya.—La Junta provincial de Vizcaya ha dictado una circular haciendo un llamamiento para la formación de nuevas listas de aspirantes a interinidades a Escuelas públicas oficiales, de esta provincia.

Las instancias y demás documentos, deberán presentarlos los Maestros y Maestras, ne la Secretaria de dicha Junta, en el término de quince días, a contar desde el día 11 del actual mes.—**El corresponsal.**

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública, se adoptaron, entre otros, los principales acuerdos siguientes:

—Enterarse de haber quedado desierta la Escuela de Asín de Broto, por renuncia legal de la Maestra electa, doña Teresa Cabezas Lalana.

—De un oficio del Sr. Inspector de primera enseñanza, participando que el día 15 comenzaría la visita ordinaria del corriente año a las Escuelas de su zona, dando principio por el partido de Huesca.

—Se dió cuenta de una instancia del Maestro de Sangarrén, D. Lázaro Barraca, solicitando licencia para ausentarse de su Escuela con objeto de tomar parte en las oposiciones a Escuelas en turno restringido de la provincia de Lérida.

—Que informe la Inspección una instancia suscrita por doña Casilda Manzano Lleyda, Maestra de Fet, solicitando licencia para tomar parte en las oposiciones a Escuelas en turno restringido y el expediente de doña Mónica P. Alamán, Maestra de Calasanz, sobre sustitución.

—Conceder al Maestro de Perarrúa, don José Alcolea, permiso para actuar en las oposiciones a Escuelas en turno restringido que han de celebrarse en esta capital, con la condición de que el Maestro ha de dejar en su lugar persona idónea que le sustituya.

—Dada cuenta de una instancia del Maestro de Labata, D. Mariano T. Gella, solicitando se le conceda el primer periodo de observación, la Junta acordó pasar el expediente a informe del Sr. Inspector.

—Quedó enterada de que el Alcalde de Arbué; participa que por haberse invadido el pueblo de sarrampión, la Junta local acordó clausurar la Escuela y de un oficio del Maestro de Canfranc, participando que se había celebrado por primera vez la Fiesta del Arbol. Se acordó manifestar al Maestro y a las autoridades locales de dicho pueblo haber visto con sumo agrado el acto realizado.

—Quedó enterada de un oficio del Alcalde de Tamarite, en el que se manifiesta haber dado traslado a D. Manuel Núñez de una comunicación del Sr. Gobernador civil ordenando la clausura de la Escuela laica que dirige el expresado Sr. Núñez sin la autorización correspondiente.

—Quedó enterada de que el Ayuntamiento de Graus remite expediente administrativo y proyecto de grupo de Escuelas graduadas para construir un edificio de nueva planta. Se acordó cursar el expediente a la superioridad con informe favorable.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 59 se publica una Circular del Director de la Escuela Normal de Maestros de esta Capital referente a las Conferencias pedagógicas que han de celebrarse en los días 18—19 y 20 de julio próximo.

Los temas que han de desarrollarse y los Profesores encargados de hacerlo, son los siguientes:

Métodos para la determinación de la fatiga intelectual en los niños, por don Lorenzo Fuyola, Auxiliar de la Escuela Normal Superior de Maestros.

Enseñanza de la Geografía. Observaciones prácticas sobre el valor cultural de esta disciplina, por D. José Ollé Vallés, Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal Superior de Maestros.

Importancia de la disciplina escolar.

Disciplina directiva, preventiva y repressiva. Excelencias de la disciplina directiva y dotes que debe poner el educador para que sea eficaz, por doña Josefa Aramburu, Profesora de la Escuela elemental de Maestras.

—Por la Presidencia de la Junta se han hecho los siguientes nombramientos de Maestras interinas: doña Ignacia Torres Navas, para Mondot; doña Catalina Cera Marro, para Torrelarrbera y doña Concepción Sandier Barrau, para Berbusa, cada una con 375 pesetas anuales. C.

Teruel.—Han tomado posesión de sus cargos de Maestros, D. Demetrio Asensio, de Monroyo; D. Pablo M. Jiménez, de Obón; doña Josefa Galindo, de Campos; D. Francisco Alcalá, de Villalba Baja; D. Remigio Caverro, de Gargallo; doña Aurora Martín, de Piedrahita; don Juan Ruiz, de La Estrella (Mosqueruela); doña Carmen Urbán, de Más de las Matas; D. Bernardo Guillén, de Foz-Calanda, y D. José Sevilla, de Cuevas de Portalrubio. Han cesado: D. Vicente Corbatón, en Villalba Baja; doña Carmen Campos, en Galve; doña Serafina Porcar, en Cuevas de Cañavet; doña Valeriana Beda, y D. José Sevilla, de Cuevas de Pernedicto, en Piedrahita; D. Francisco Alcalá, de Alpeñés; D. Julio Doras, en La Estrella (Mosqueruela), y D. Victoriano García, en Lanzuela.

—La Comisión provincial remite terna para Vocal de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, en concepto de Diputado.

—El Alcalde de Candé participa el acuerdo tomado por el Ayuntamiento que preside, negando al Maestro D. Pedro Jarque, la casa-habitación que solicita, independiente de la de su esposa, Maestra de dicho pueblo, y que tampoco se le abone alquiler.

—El Presidente de las Juntas locales de Primera enseñanza de Valjunquera y Cuevas de Cañart, participan el cierre de las Escuelas, por causa de epidemia.

—El Maestro de Allepuz pide se curse el expediente que acompaña, solicitando la permuta de su cargo con el de Sabiñán (Zaragoza).

—Al Alcalde de Moscardón se le participa las cantidades que por obligaciones de Primera enseñanza debió satisfacer dicho Ayuntamiento, desde 1902 hasta la fecha.

—A D. Francisco Tirado Tomás, Maestro que fué de Bádenas y hoy de Benaguacil (Valencia), y a D. Carlos Sanz, que lo fué de Torres, se les reclama las cuentas de material de 1911, con apercibimiento de que si no las rinden en el plazo de

ocho días, se les exigirá el reintegro correspondiente.

—Se ha remitido al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, el expediente de reintegro que se seguía contra el que fué Maestro interino de Lledó, D. Antonio Delgado.

—A los Alcaldes de Grupos Tabayayas, Montende, Calomarde, Alobras, Beas, Gea, Almohaja, Bronchales, Bueña, El Cuervo, Bello, Blancas, Cella, Moscardón, Guadalaviar, Frías, Agriatón, Alba, Albarracín, Noguera, Odón, Ojos Negros, Orihuela y Peracense, se les da instrucciones para el diligenciamiento de las posesiones y ceses de los Maestros.

—Ha sido remitido a informe de la Inspección, el expediente de permuta incoada por el Maestro de Allepuz, D. Alejandro Pascual Ruiz.—Corresponsal.

Crónica General

Martes 21.—Para hoy está señalada en el Senado la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuestos al crédito de 1.100.000 pesetas con destino a Ministerio de Fomento. En el Congreso después de los ruegos y preguntas de primera hora, hubo una interpelación sobre la política en Córdoba, continuó el debate sobre los suplicatorios, asunto que se discute en sesión secreta.—Ayer se ha celebrado un Consejo de Ministros que aunque el Gobierno asegura fué para despachar expedientes, se trató en él de la situación política, principalmente en lo que afecta a los rumores de crisis que estos días circulan.—Para representar al Rey en los funerales del soberano de Dinamarca, ha sido designado el infante D. Carlos, que ha salido ya para Copenhague a cumplir su misión.—También marchó ayer a Santander el Ministro de Instrucción pública para representar al Gobierno en el entierro del sabio literato don Marcelino Menéndez Pelayo que se habrá verificado hoy.—En Melilla sigue la tranquilidad; los moros rebeldes han nombrado a un primo de El Mizian para el cargo de jefe de la jarka.

Extranjero.—En diversas industrias de Inglaterra se reducen estos días constantes amenazas de huelgas.—En los círculos marroquíes de Tánger circula el rumor de que el Sultán Muley Hafid ha abdicado secretamente. Por otra parte, en Tezmit ha sido proclamado Sultán por unos 7.000 hombres Muley Hiba.

Miércoles 22.—Ha continuado en el Congreso la discusión de suplicatorios; sobre la mesa de esta Cámara han quedado despachados todos los dictámenes de gastos e ingresos de los presupuestos para poder discutir la totalidad, empezando desde mañana esta discusión, a cuyo efecto, las sesiones durarán seis horas.—Se observa mucha

agitación entre todos los empleados de los ferrocarriles andaluces, acentuándose las tendencias a la huelga, que se declarará el sábado próximo, si antes no se halla fórmula de arreglo.—Las tropas de la guarnición de esta Corte y de los Cuarteles inmediatos han realizado hoy maniobras en Carabanchel a las que ha asistido el Rey.

Extranjero.—Al aterrizar un aviador en un aeródromo de Inglaterra, invadió con su aparato la parte reservada al público, matando a un hombre e hiriendo gravemente a otras tres personas.—En la Habana se ha descubierto un complot de negros, disgustados por no haberles otorgado el Gobierno las recompensas que se les ofrecieron por sus servicios durante la guerra de la independencia de la isla.—El parlamento francés ha reanudado ayer sus tareas.

Jueves 23.—En el Congreso ha habido hoy una interpelación sobre comunicaciones marítimas; después ha empezado la discusión de presupuestos por el voto particular a la totalidad de gastos e ingresos, discutiéndose a última hora los suplicatorios. En el Senado, ha empezado hoy el debate político que inicia el Conde de Esteban Collantes.—Presidido por el Rey se ha celebrado hoy el acostumbrado Consejo de Ministros, reunidos después éstos para despachar varios expedientes.—Ha salido de Madrid para Lisboa, el ilustre inventor de la telegrafía sin hilos Sr. Marconi.—Esta madrugada ha terminado la conferencia del Ministro de la Gobernación con los obreros a bañiles para tratar de la huelga, acordando no declararla interin continúan las negociaciones con los patronos.

Extranjero.—Han sido expulsados de Turquía los italianos residentes en dicho país; ayer llegaron a Nápoles muchas familias expulsadas que serán socorridas por el Gobierno, a cuyo efecto se ha abierto una suscripción que el rey encabeza con 100.000 liras.—El Papa ha aprobado el proyecto de construcción de un palacio dedicado exclusivamente a la celebración de los cónclaves.

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El Título elemental.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—«La Nacional».
ECOS DEL MAGISTERIO.—El sarcasmo refinado, Para el Rectorado de Valladolid, Una suscripción. A los Maestros de Alcalá de Henares.
SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta»; días 22, 23 y 24.—Propuestas. Valladolid; turno de ascenso y traslado. Madrid; resolución de reclamaciones.
SECCION DE NOTICIAS.—De Ministerio. Varias.—De provincias. Madrid, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Tarragona, Granada, Almería, Oviedo, Avila, Orense, Pontevedra, Sevilla, Cádiz, Alicante, Valladolid, Vizcaya, Huesca y Teruel.
CRONICA.